

Importancia de la Inversión Extranjera Directa en el comercio exterior de México bajo el marco del T-MEC

Importance of Foreign Direct Investment in Mexico's foreign trade within the framework of the USMCA

Ariadna Nayeli Romo Hernández^a Ruth Ortiz Zarco^b Yolanda Sánchez Torres^c

Abstract:

Foreign direct investment (FDI) has become a determining factor in Mexico's economic dynamics, especially in the context of foreign trade. With the entry into force of the United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA), significant changes have occurred in the regulatory framework governing FDI. This new agreement replaces the North American Free Trade Agreement (NAFTA), modernizing provisions to adapt to new economic and technological realities. The USMCA establishes stricter rules regarding investment protection, dispute settlement, and market access, which has created a more transparent and predictable environment for foreign investors. In this context, Mexico's economic sectors have undergone significant transformations, particularly in the automotive industry, the energy sector, telecommunications, and digital commerce.

Keywords:

Foreign Direct Investment, Foreign Trade, USMCA

Resumen:

La Inversión Extranjera Directa (IED) se ha constituido en un elemento determinante de la dinámica de la actividad económica de México, especialmente en el contexto del comercio exterior; con la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), se han suscitado cambios relevantes en el marco normativo que regula la IED, este nuevo tratado sustituye al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), modernizando disposiciones adaptadas a las nuevas realidades económicas y tecnológicas. El T-MEC establece reglas más estrictas en materia de protección a las inversiones, solución de controversias y acceso a mercados, lo cual ha generado un entorno más transparente y predecible para los inversionistas extranjeros. Bajo este contexto, los sectores económicos en México han experimentado transformaciones significativas, destacando la industria automotriz, el sector energético, las telecomunicaciones y el comercio digital.

Palabras Clave:

Inversión Extranjera Directa, Comercio Exterior, TMEC

Introducción

La IED es un factor importante para el crecimiento económico de un país, ya que permite crear vínculos económicos o empresariales a largo plazo con un

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Económico Administrativas | San Agustín Tlaxiaca - Hidalgo | México, <https://orcid.org/0000-0007-3816-1263>, Email: ro354466@uaeh.edu.mx

^b Profesora Investigadora, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Económico Administrativas | San Agustín Tlaxiaca - Hidalgo | México, <https://orcid.org/0000-0002-7050-5181>, Email: ruth_ortiz@uaeh.edu.mx

^c Profesora Investigadora, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Económico Administrativas | San Agustín Tlaxiaca - Hidalgo | México, <http://orcid.org/0000-0002-7372-6123>, Email: yolanda_sanchez10097@uaeh.edu.mx

Fecha de recepción: 28/03/2025, Fecha de aceptación: 29/04/2025, Fecha de publicación: 05/07/2025

DOI: <https://doi.org/10.29057/caleidoscopi.v3i5.14842>



inversionista extranjero, con el propósito de generar empleo, estimular la competencia, impulsar las exportaciones y, además, favorecer la transferencia de tecnología y conocimiento, impactando positivamente en el ambiente productivo y competitivo del país receptor. En el caso de México la IED es una fuente importante de ingresos e impulsor del crecimiento de sectores clave, pues según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) se mantuvo entre los 10 principales receptores en el mundo de IED al cierre del año pasado, al contar con diversos tratados, el país crea un entorno favorable para que los inversionistas, productores y consumidores tengan seguridad jurídica y un fácil acceso al mercado, de esta forma seguirán invirtiendo en el modelo económico mexicano y rentabilizarán aún más diversos sectores productivos del país, lo que refuerza su capacidad para atraer inversión y beneficiarse de dichas oportunidades. Un claro ejemplo es el T-MEC el cual entro en vigor en el año 2020 y surge como resultado de la modernización del TLCAN, tratado firmado por los mismos países en el año de 1994. El T-MEC fue diseñado para adaptarse a las nuevas necesidades del comercio internacional, fortaleciendo las relaciones comerciales entre los países.

En junio de 1990 los presidentes de México y Estados Unidos se reunieron por primera vez para considerar la posibilidad de un acuerdo comercial entre ambas naciones, posteriormente, Canadá pidió ser incluido en el acuerdo y después de cinco meses dio inicio formalmente el proceso en Toronto. El 17 de diciembre de 1992, Salinas de Gortari, el presidente Bush y Brian Mulroney, primer ministro de Canadá, firmaron el TLCAN; fue así como el primero de enero de 1994 entraba en vigor un tratado que convertiría a Norteamérica en la zona de libre comercio más grande del mundo, en él, se estableció eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios entre los territorios, además de promover condiciones de competencia leal, proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual de cada una de las partes, lo que ayudaría a impulsar la integración en cadenas de valor globales y producción competitiva a nivel internacional.

En agosto de 2017 debido a la falta de conformidad por parte de Donald Trump, presidente de los Estados Unidos, comenzó la negociación para modernizar el TLCAN, y en septiembre del año siguiente, los negociadores llegaron a un acuerdo, el nuevo pacto llevaría por nombre, US Mexico Canada Agreement (USMCA) por sus siglas en inglés y más tarde la Secretaría de Economía daría a conocer el nombre que se le otorga en México: Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Fue así como el 30 de noviembre de 2018 en el marco de la cumbre del Grupo

de los 20 (G20) celebrada en Argentina, Enrique Peña Nieto, Donald Trump y Justin Trudeau firmaron el tratado. El objetivo principal de este artículo es analizar la importancia de la IED en el comercio exterior de México bajo la normativa del T-MEC, identificando los cambios que ha sufrido el comercio, así como detectar a los sectores que se han visto afectados ante su entrada en vigor, mediante la revisión del tratado actual y su antecesor, documentos oficiales y publicaciones de carácter gubernamental que permitan tener conocimiento de los beneficios generados para la economía proponer estrategias que se podrían implementar para obtener un mayor beneficio de la IED en México.

La metodología planteada implica un análisis de datos cualitativos y cuantitativos, la investigación se centra principalmente en el siglo XXI, aunque para tener una mejor comprensión es necesario analizar desde el año 1994 cuando entra en vigor el TLCAN, hasta la actualidad, en cuanto a la delimitación espacial, se centra a nivel nacional, y estará únicamente enfocada en México, los beneficios que ha traído la implementación del tratado al país, así como el impacto en la inversión extranjera directa y el comercio de la nación.

Marco Teórico

Una herramienta valiosa para el crecimiento y desarrollo económico, es la integración a la economía global. Desde los años 80's el comercio alrededor del mundo registro un promedio de 6% anual, es decir el doble del producto mundial. Sin embargo, gracias a las 8 rondas de liberalización multilateral, unilateral y regional que condujeron a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aunque la integración a la economía global ha sido un motor de crecimiento desde mucho antes en palabras del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2021). México fue uno de los primeros países en América Latina en adoptar la política de apertura comercial y gracias a eso, el incremento en el flujo de sus exportaciones inicio en 1986, con su incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que se fortaleció con la firma del tratado con América del Norte (Maldonado y Ortiz, 2021). Dando como resultado un estímulo en la competitividad de las industrias, obligándolas a cambiar sus métodos tradicionales de producción, organización y distribución, para poder enfrentarse a la competencia global.

Según el teorema H-O (Ruiz, 2020) propuesto por Eli Heckscher y Bertil Ohlin, postula que, si un país participa en el comercio internacional, optimizara su producción y consumo, lo cual le permite especializarse en ciertas áreas y exportar dichos factores, por el contrario, importara los que son escasos y le crean desventajas comparativas. Esta teoría se basa en el equilibrio general,

la cual afirma que la flexibilidad y el comercio libre son fundamentales para el equilibrio comercial y para que la producción y el consumo estén alineados en un “óptimo de Pareto”.

Ohlin identificó cuatro conjuntos de variables económicas, que servirán para determinar la diferencia de precio entre países y que solo se cumplirán si las condiciones de la oferta y la demanda de bienes y factores productivos se igualan en todos los mercados sin haber exceso de ninguna: 1) dotación de factores productivos, 2) tecnologías disponibles, que pertenecen a condiciones de la oferta, y 3) distribución de factores e ingresos, y 4) preferencias de los consumidores, consideradas parte de la demanda.

El teorema entonces, puede ser explicado de la siguiente manera: si en el país A un factor productivo es más barato, A producirá bienes que lo requieran a menor costo y los exportará a B. De manera similar, si en el país B otros factores son más baratos, B producirá bienes que dependan de esos factores y los exportará a A.

Por su parte la teoría de Helpman y Krugman también conocida como la “nueva teoría del comercio” postula que, a mayor volumen de producción, menores serán los costos, facilitando así la oferta de productos y beneficiando a los consumidores (Mayorga y Martínez, 2008). Nos dice que existen dos razones para que los países comercien entre sí, porque son diferentes, ya sea en dotaciones, tecnología o preferencias, o porque pueden beneficiarse del intercambio de lo que cada uno produce con mayor calidad que el otro, de esta forma podrán aprovechar la presencia de las economías de escala (Jiménez y Lahura, 1999). El autor incorporó el concepto de “economías de escala”, ya que explica que si se duplican los insumos o recursos industriales en donde existe un rendimiento creciente, la producción aumentará más del doble, lo que dará como resultado la disminución del costo por unidad producida (Mayorga y Martínez, 2008).

Esta teoría se explica en base a un tipo de mercado de competencia imperfecta o competencia monopolística, en la que cada empresa puede diferenciar sus productos de los de sus rivales, lo que le permite marcar sus propios precios sin tener que ajustarlos a los de la competencia, si no, únicamente basándose en sus costos de producción y en la demanda. Gracias a este planteamiento, el autor se da cuenta que el comercio internacional no está limitado únicamente a la compra y venta de diferentes industrias, es decir, un comercio interindustrial como se planteaban en antiguas teorías, en realidad, los países intercambian bienes o servicios en un comercio intraindustrial. A partir de aquí, el autor basa su teoría en la hipótesis de que los consumidores aprecian tener una oferta variada, prefiriendo la diversidad de productos y no limitarse a solo un tipo, y por el lado de la

oferta y en cuanto a los productores, dice que el comercio intraindustrial es benéfico para un país, ya que así cada uno toma ventaja sobre las economías de escala, y pueden ofrecer precios más competitivos y mayor diversidad (Mayorga y Martínez, 2008).

Marco referencial

Según Maldonado y Ortiz (2021), basándose en datos estadísticos propuestos por Statista la diversificación comercial en México sigue siendo deficiente, pues un 78% de sus exportaciones fueron para Estados Unidos, lo que confirma que existe una dependencia con dicho país, y que los planes iniciales de generar relaciones comerciales más diversas para evitar tal situación no están dando resultados. Aunque hoy en día México cuenta con más de 10 acuerdos comerciales, el país vecino sigue siendo el preferido para los exportadores mexicanos, esto debido a su cercanía y a la incertidumbre que genera asumir el riesgo de exportar a nuevos mercados.

Por su parte Gómez y Ruiz (2021) mencionan que, con la renegociación del TLCAN, México podría enfrentarse a nuevos riesgos. En primer lugar, el nuevo tratado establece nuevas y más estrictas reglas de origen, lo que provocó que México tuviera un superávit con los Estados Unidos, sin embargo, existe un déficit con los países orientales, principalmente china, también se incorporó un capítulo laboral que pretende nivelar las condiciones de trabajo entre los países miembros y finalmente impide que México utilice una política cambiaria como forma para competir. Aunque estas medidas parecen ser beneficiosas para el país también podrían ser un problema, ya que las empresas establecidas en México podrían optar por relocalizarse en un país menos estricto o simplemente aplicar el beneficio propuesto por la OMC, el arancel de nación más favorecida.

Gutiérrez (2024), explica el propósito del capítulo XI del TLCAN, el cual fue diseñado para liberalizar y proteger la inversión extranjera entre los tres países, menciona también como México ha sido el miembro que más modificaciones ha hecho en su legislación sobre temas de inversión extranjera con el fin de adaptarse al tratado, un ejemplo de ello es la “cláusula calvo” que antes aseguraba que los extranjeros no podían tener derechos superiores a los nacionales y limitaba la intervención de tribunales internacionales en disputas internas. Y finalmente menciona los conflictos que se derivaron de dicho capítulo, y como han impactado en las relaciones entre las autoridades de los miembros participantes, debido a la intención de proteger su propia inversión extranjera y mantener un control regulatorio y político en sus economías.

Los autores Galarza et al., (2024), explican a través de graficas el incremento de las exportaciones mexicanas en los últimos años, gracias al comercio exterior el cual ha impulsado la economía y generado el interés de los inversionistas extranjeros. Así como el aumento de la inversión extranjera directa, la cual se ha mantenido favorable en los principales sectores económicos durante los últimos 10 años. Así ellos muestran una correlación dinámica y positiva entre ambas, lo cual respalda la hipótesis de que si hay inversión extranjera las exportaciones también aumentarían y México podrá ser más competitivo en el ámbito global.

Dávalos et al., (2024), mencionan que con la renegociación del tratado se busca beneficiar más a Estados Unidos, pues su nombre paso de ser TLCAN, a eliminar “libre comercio” de su título, y solo llamarse T-MEC, dejando a un lado la idea central de generar un comercio libre y sin restricciones, además, Trump mencionaba el “America First” y “Make America Great Again”, políticas que representan claramente sus intereses comerciales y sus intenciones de volverse más proteccionista priorizando únicamente a sus propio país. De igual forma en este trabajo se plantea la participación en cadenas de valor globales (CVG) las cuales son menos intensivas en el comercio internacional, si bien es cierto que tanto la producción como el comercio crecen, cada vez menos productos se trasladan a través de dichas cadenas.

El tratado fue considerado inicialmente como un método para acercar más a México con Estados Unidos, con el fin de generar empleo y atraer IED, y aunque el acuerdo ayudo con el crecimiento en las exportaciones, no fue suficiente para resolver los problemas que arrastraba la economía mexicana. Blecker y Esquivel (2010), señalan que la cooperación regional y las políticas de integración implementadas no fueron suficientes, lo que no permitió obtener beneficios potenciales de dicha liberación, además de que la competencia principalmente de China redujo el impacto positivo que pudiera haber tenido el tratado. Aunque nuestro país apostó por el TLCAN esperando estimular una economía que aún enfrentaba los efectos de la crisis de los años 80's, las políticas nacionales junto con realidades geográficas y demográficas no se lo permitieron.

Maldonado y Ortiz (2021), afirman que las “asimétricas ventajas competitivas” establecidas por Estados Unidos reducen la capacidad y dinamismo de México pues a pesar de su privilegiada ubicación geográfica la diversificación comercial sigue siendo deficiente, y Estados Unidos sigue siendo el principal socio comercial, ya que según los datos obtenidos de Statista, dicho país fue el destino más importante en términos de exportaciones, lo cual demuestra la gran dependencia que la economía mexicana sigue presentando hacia la

estadounidense. Este trabajo presenta varias estrategias clave para mejorar la competitividad de México en el ámbito comercial: 1. Diversificación comercial, 2. Fomento de la IED, 3. Innovación y desarrollo tecnológico, 4. Desarrollo de infraestructura y finalmente 5. Políticas públicas para mejorar la competitividad.

Para la economía de México el sector automotriz y manufacturero son esenciales, se encuentran entre los 24 sectores para los cuales la Secretaría de Economía (SE) ha creado programas sectoriales que permitan el abasto de insumos clave a partir de cadenas globales de suministro teniendo una reducción arancelaria en ellos. Carrillo y De los Santos (2022), mencionan que la industria automotriz es el motor de la economía mexicana, caracterizado por ser dinámico y competitivo, además de ser un segmento importante en la manufactura y las exportaciones, sin embargo, desde un tiempo atrás el sector ya se había visto afectado debido a las nuevas tecnologías y sistemas ciberfísicos para la conectividad, producción y electrificación de los vehículos, pero con la entrada del T-MEC y su implementación de la nueva regulación productiva, ambiental y laboral sumando la pandemia por COVID-19, en datos que los autores recabaron del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el 2020 las exportaciones disminuyeron un 16.8%.

Loria (2020), sostiene que el proteccionismo de Trump ha debilitado el comercio y ha afectado a las cadenas de valor globales, impactando principalmente a México y Canadá con los aranceles en diversos productos. En su trabajo se crean dos escenarios macroeconómicos, uno inercial y otro pesimista, en el periodo de 2020-2024, considerando no solo la pandemia por COVID-19, sino también las decisiones sobre políticas internas en nuestro país. En el primero se asume una recuperación moderada apoyada por las políticas fiscales y monetarias, mientras que en el otro se reflejan los riesgos derivados de la inversión pública limitada y las políticas restrictivas. Estos escenarios resaltan la necesidad de diversificar inversiones para reducir la vulnerabilidad económica de México ante factores internos y globales.

Desarrollo

¿Que establece el marco normativo del T-MEC en materia de IED?

Como ya se mencionó con anterioridad el T-MEC se modifica con la finalidad de apoyar al comercio para llegar a mercados libres y justos, así como un crecimiento económico de las partes involucradas. El tratado establece un marco legal y comercial bastante claro, pero sobre todo transparente el cual permite el fortalecimiento y expansión del comercio y la inversión mediante un plan

de negocios que promueve la competitividad en las exportaciones y empresas para que logren sobresalir en los mercados internacionales.

Este acuerdo comercial tiene un artículo dedicado completamente a este tema, es el artículo 14 que lleva por nombre “inversión”, el cual nos ayudara a saber todo lo establecido por los tres países participantes, compuesto por 5 anexos y 3 apéndices.

Según este capítulo, será considerado como inversión cualquier activo con características como: compromiso de capital, toma de riesgos y ganancias, perteneciente a un accionista o que de forma directa o indirecta sea controlado por él. Empresa, bonos, acciones y derechos de propiedad intelectual. Por otro lado, el otorgamiento de crédito relacionado con contratos comerciales y reclamaciones derivadas de estos no son considerados como inversión. El termino inversionista también es explicado en este apartado, y se divide en dos, el inversionista de una parte, el cual es todo aquel que realice una inversión en el territorio de alguna de las otras dos partes, es decir, en Estados Unidos o Canadá, y el inversionista de una no parte, que se refiere a una persona física o moral que no pertenece a ninguno de los países dentro del tratado, pero que está realizando inversiones dentro de alguno de los tres países miembros del T-MEC.

Aquí también son explicadas las reglas, y que dichas medidas serán tomadas por gobiernos centrales, regionales o locales, así como por empresas o cualquier organización con poder gubernamental y se aplicarán en las siguientes situaciones:

- inversionistas de un país que deseen invertir en otro que forma parte del T-MEC
- inversiones protegidas bajo el tratado
- inversiones que sean dentro de uno de los países y que se relacionen con las reglas en materia de medio ambiente, seguridad o salud

Dentro de este capítulo se habla sobre el “trato nacional”, tomando en cuenta únicamente a nuestro país, dice lo siguiente (SE, 2021): Todo gobierno mexicano ya sea de un estado, provincia o municipio, debe tratar por igual a los inversionistas así como a las inversiones provenientes de los países participantes del acuerdo y dar el mismo trato que le daría a un nacional e incluso mejor, siempre y cuando esté en condiciones similares, sin importar en la etapa que se encuentre (establecimiento, adquisición, expansión, administración, operación, venta o disposición). Cabe aclarar que pueden existir excepciones, si es que hubiera justificación para dar un trato diferente en condiciones similares este debe ser aceptado siempre y cuando se justifique. En esta sección se busca ofrecer inversiones extranjeras justas frente a las nacionales, para garantizar un ambiente competitivo y no discriminatorio. Todo esto también se relaciona con el

principio de “Trato de Nación más Favorecida” (NMF) que busca lo mismo que el trato nacional, evitar discriminación y garantizar igualdad de condiciones tanto para inversionistas como para inversiones, garantizando que los participantes del T-MEC reciban el mismo o mejor trato que el que se dé a países que no son partícipes del acuerdo. Menciona también el “nivel mínimo de trato”, donde México otorgara a las inversiones un trato justo y equitativo de acuerdo al derecho internacional consuetudinario, en el cual no se garantiza un trato superior al mínimo requerido.

Otro de los temas que se abordan son el tratado en caso de conflictos armados, pues si el país está en guerra tiene la obligación de tratar a los inversionistas de forma justa y sin discriminación, y en caso de que se pierdan dichas inversiones a causa del gobierno el inversor debe ser compensado, aunque no aplica en caso de subvenciones o subsidios pues va en contra de la regla expuesta aquí mismo, denominada como trato justo. En cuanto a la expropiación de inversiones, en este caso México no puede expropiar o nacionalizar una inversión de no ser por razones justas, como lo sería un interés general, de manera no discriminaria o bien pagando una indemnización y siguiendo el proceso legal correspondiente. En caso de que ocurriera una expropiación, México debe compensar al inversionista haciendo el pago lo más pronto posible permitiendo que el dinero sea recibido en cualquier lugar y cubriendo el valor justo del mercado, además se podrá elegir si el pago se hará en moneda de libre uso como lo es el dólar o en la moneda local.

Y finalmente, en qué momento se pueden negar los beneficios ofrecidos por el T-MEC, en primer lugar, México se podrá negar a dar dichos beneficios si la empresa extranjera pertenece o es controlada por personas fuera del tratado, o que no tenga actividades comerciales significativas en un país que no sea México. Y dos, podrán negarse los beneficios si la empresa la controla un tercer país, y los beneficios podrían ser evadidos o violados si dicha inversión es acepada. De esta forma se evita que empresas fantasmas se aprovechen de lo estipulado en esta sección.

Cambios en el marco normativo del T-MEC en materia de IED

La modernización del TLCAN se debió a la necesidad de adaptarse a la nueva realidad en la que se está viviendo, y hablando de inversión extranjera, el T-MEC fue sometido a varias modificaciones importantes para alinear los intereses de los países participantes, las cuales permitirían ajustarse mejor a los desafíos y oportunidades presentados en el nuevo contexto económico, de esta forma la región podría consolidarse

como una zona más competitiva, pero sobre todo más atractiva para la inversión.

El capítulo que más nos interesa y que fue modificado fue el de la inversión el cual dentro del TLCAN estaba expuesto en el capítulo 11 y ahora en el T-MEC está en el 14.

Primero hablemos de todo lo que propone el TLCAN, en cuanto al alcance y su aplicación estaba expresado de forma más general y enfocándose principalmente en el trato nacional, el trato de nación más favorecida y de expropiación para la protección de las inversiones extranjeras, pero sin entrar en detalles en cuestión de la resolución de conflictos o qué hacer con las inversiones y los inversionistas en caso de conflictos armados, o cómo reaccionar ante situaciones de expropiación y mucho menos en cuestión de propiedad intelectual, finalmente, no se especificaba la parte de negar los beneficios expuestos en el tratado a terceros que solo quisieran aprovecharse.

Hoy en el T-MEC, se establece de forma más precisa la aplicación, pero sobre todo el alcance del capítulo, introduciendo detalladamente el trato que deben recibir los inversionistas y cómo reaccionar ante las diferentes situaciones que podrían presentarse al momento de la inversión, como lo son un conflicto armado o al momento de indemnizar a una de las partes de forma justa. México al igual que Canadá, incluyó nuevas reglas para que resolver las disputas sea de una forma pacífica y sin contratiempos, y ahora se habla más claramente de la negación de beneficios, y se explica a detalle el tema de la emisión de licencias.

Las reglas que fueron adoptadas en su modificación permiten a los inversionistas tener un trato más justo y estar protegidos gracias a que las situaciones se resuelven de forma clara y detallada.

El capítulo 4 es otro de los capítulos que se han modificado, el TLCAN se enfocaba de forma más general evitando entrar en detalles y tomando en cuenta que estaba más alineado a las normas propuestas por la OMC, sectores como los servicios digitales o la tecnología no eran expresados de forma tan detallada, y cada país podía decidir cuales mantener bajo su control, esto gracias a que existía la “autonomía de los países”, además, no se expresaba de forma clara el tema del comercio electrónico, la protección de datos y mucho menos se tocaba el tema de acceso a plataformas digitales. Otro de los puntos que no estaba bien explicado en el tratado eran los servicios financieros, los cuales no detallaban las regulaciones en cuanto a los seguros o valores, y que quedaban a criterio y legislación de cada país miembro siempre y cuando no fueran discriminatorias.

Y en cuanto al T-MEC, se habla a profundidad de todos los temas anteriores, e introduce el capítulo dedicado

especialmente al comercio electrónico, estipulando así disposiciones más restrictivas transparentes, en el capítulo 19 el tratado incluye una serie de normas claras y establece reglas que evitan la discriminación entre los países miembros, y en el capítulo 4 México y los otros dos países miembros se comprometen a un acceso a mercados más competente, transparente y seguro, teniendo en claro lo que pueden y no pueden hacer como participantes del T-MEC. Y finalmente en el capítulo 17, hablando de servicios financieros como los son: servicios de valores, seguros y bancos existen al igual que en los otros dos capítulos mencionados, mayor transparencia y protección al consumidor, facilitando así que empresas extranjeras accedan a estos servicios en cualquier país miembro. El marco regulatorio del T-MEC se ajusta de forma más clara y eficiente a los sectores digitales y tecnológicos que hoy en día están al alza y se entra más a fondo en servicios públicos, tecnológicos y digitales, así como en políticas de seguridad nacional y propiedad intelectual enfocados en estos mismos sectores, si aplicar medidas restrictivas innecesarias y alineándose a las necesidades actuales del comercio.

En condiciones de prácticas desleales como lo son el dumping y los subsidios el TLCAN en el capítulo 19 ya planteaba una serie de acciones para resolverlas, de esta forma los países podían recurrir a los paneles que estaban formados por expertos que eran elegidos por los países miembros que tuvieran el problema para ser resuelto basándose en reglas comerciales a nivel internacional, y ellos tenían el poder de decidir sobre la veracidad de la imposición de aranceles en cualquiera de los casos de prácticas desleales, y en caso de ser necesario aplicar medidas adicionales a los productos de los países involucrados, aunque es importante mencionar dichas medidas no eran expresadas de forma clara y que esta medida era lenta y sobre todo costosa.

Por su parte el T-MEC con su modernización, opta por introducir revisiones transparentes y específicas que acompañen a los paneles de expertos que ahora tiene un enfoque más eficiente y ágil para una mejor toma de decisiones y sobre todo alineadas a las nuevas regulaciones propuestas basadas en pruebas legales sólidas y congruentes. Esto permite que los conflictos sean resueltos de formas más rápida y transparente. En el capítulo también se incluyen temas como las prácticas desleales en productos electrónicos y tecnologías emergentes, además de algunos otros relacionados con el comercio digital. Finalmente hablando de las sanciones impuestas ante estas prácticas, el nuevo tratado establece mecanismos más estrictos para evitar que medidas comerciales discriminatorias o aranceles excesivos sin justificación sean aplicados, permitiendo así una competencia comercial que no era concebida en el pasado.

En el TLCAN el medio ambiente no es considerado un tema central dentro del tratado, sino se le cataloga dentro de un acuerdo paralelo llamado Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) con el objetivo de que el incremento del comercio en la región no afectara su medio ambiente.

Aunque este estableció medidas de protección, promoción de cumplimiento de leyes ambientales y participación pública, no contaba con mecanismos legalmente vinculantes para sancionar el incumplimiento, lo que reducía su efectividad en la práctica.

Dentro del TLCAN, el artículo 1114 resalta dos puntos acerca del medio ambiente y su relación legal con las inversiones, ya que establece que cada país tiene el derecho de implementar las medidas que consideren necesarias para asegurar que las inversiones respeten las preocupaciones ambientales de la nación. Así mismo el segundo punto resalta que ningún país puede eliminar o suavizar dichas medidas con el objetivo de atraer inversión, hacerla crecer o que se quede en su territorio. Si alguno de los países observa esta conducta, tiene el derecho de hablar y llegar a una solución.

Por su parte en el T-MEC ya cuenta con un capítulo completo para detallar el tema del medio ambiente, el cual es el capítulo 24, en este establece un marco en el cual las tres naciones colaboran temas relacionados con el medio ambiente, asegurando que los estándares ambientales se mantengan altos mientras se promueve el comercio y la inversión.

Se pactó compromiso de los tres países por hacer cumplir efectivamente las leyes ambientales nacionales y los tratados internacionales que relacionados con este y a no debilitar las mismas con el fin de atraer inversiones extranjeras. Además de cooperar mutuamente, compartir información y trabajar en conjunto para enfrentar los desafíos. Y también estar abiertos al diálogo y resolución de controversias si es que algún país lo requiera.

Todo esto con el fin de buscar un desarrollo económico sostenible, protegiendo así los derechos laborales y ambientales y mejorando su competitividad.

Con esto se puede observar que el medio ambiente evolucionó a ser un tema de alto impacto en las relaciones comerciales entre los países, de ser considerado como un acuerdo lateral para el TLCAN, a ser un capítulo exclusivo dentro del T-MEC y priorizando su cuidado para cualquier operación, esto resalta la preocupación global de hoy en día que se tiene ante este tema y como impulsa a un comercio más eficaz y sostenible.

En el capítulo 15 del TLCAN se habla sobre las medidas del antidumping y los subsidios, así como de ciertas excepciones que existían, principalmente en los sectores de la seguridad nacional, la agricultura o de intereses públicos, aunque no estaban del todo detalladas y no

incluía tantas disposiciones sobre procesos transparentes. En el capítulo se establecen normas que dictan como deben resolverse los conflictos relacionados a estos temas en los productos importados, y como es que los países miembros podían aplicar medias comerciales para minimizar dichas prácticas desleales, aunque como ya se mencionó anteriormente no eran tan explícitas.

Sin embargo, el capítulo 21 del T-MEC, expone una serie de normas más extensas y flexibles frente a estos temas, que permitirán respetar las políticas públicas y alinearse a las necesidades del comercio actual, enfocándose en una cooperación regulatoria en materia de prácticas desleales, asegurándose de ser transparente frente a los países miembros y evitando medias discriminatorias a través de una revisión continua. Finalmente, en este capítulo se estipula de manera clara que tan México como Estados Unidos y Canadá deben trabajar conjuntamente para alinear sus políticas asegurando que el comercio no sea llevado a cabo de manera injusta. A estos cambios se le suma el capítulo 27, quien menciona el procedimiento a seguir para la resolución de las disputas, implementando nuevos mecanismos más estrictos, así como procedimientos específicos, incluyendo la supervisión continua e introduciendo nuevas excepciones en sectores tecnológicos, de economía digital y mercado de servicios. Algo importante de mencionar es que ahora el T-MEC con las nuevas reglas más estrictas ofrece un acceso público a las decisiones y a su publicidad lo que garantiza una mayor equidad, así como también los países miembros están obligados a informar de manera pública sobre las medidas que adoptaran ante el antidumping y los subsidios.

¿Cuáles son los principales sectores en México que han sufrido cambios en materia de IED debido a la entrada en vigor del T-MEC?

Es importante conocer los cambios que han sufrido los diferentes sectores económicos en México, en este apartado se presentan estadísticas de lo que fue la entrada de IED en México y que países aportaron a esta, es importante puntualizar que las cifras que se reportan son únicamente las que en su momento fueron publicadas y se consideraron como inversiones realizadas y formalmente notificadas ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) de la Secretaría de Economía con el fin de evitar distorsiones, además de que estas cifras ya fueron revisadas por la Secretaría de Economía y el Banco de México (BANXICO) en conjunto (SE, 2017).

Para el año de 1999, a 5 años de la entrada en vigor del TLCAN, ya era visible el aumento en la IED en México para todos los sectores económicos, existiendo una

mayor entrada en la industria automotriz y en la manufacturera. Los siguientes 6 años empresas extranjeras principalmente de los Estados Unidos llegaron a México lo que ayudo al crecimiento de la IED. Y aunque todo parecía ir bien, en 2007 la economía estadounidense atravesaba por tensiones en los mercados financieros, que aunque no se esperaba que alcanzara tal magnitud, en el año 2008 la crisis tomo el nombre de “la gran recesión” (FRH, 2013) y aunque sucedió en Estados Unidos también afecto a México y a la inversión extranjera directa de este, pues como se sabe muchas empresas que ya se encontraban establecidas pertenecían a nuestro vecino por lo que al estar en crisis redujeron sus inversiones, y sectores como el automotriz, y la manufactura sufrieron grandes cambios, además debido a que los mercados internacionales tenían gran volatilidad el precio en los alimentos también subió, por lo que el sector agropecuario fue uno más de los afectados. Es importante destacar que en 2008 algunas de las economías del Caribe estaban sufriendo una desaceleración, y México se encontraba en la lista, la reducción empezó en el último trimestre del año 2007 y fue hasta septiembre del siguiente año que el colapso financiero daba inicio, pues se habían paralizados los créditos lo que ocasiono una elevación en los márgenes de riegos y un desplome en los precios de los productos básicos (Ocampo, 2009). Según Rodríguez, et al. (2020), México fue uno de los países que más afectaciones sufrió, esto debido a su modelo económico, el cual estaba orientado hacia la exportación de la economía mexicana. De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a principios de 2009 la crisis aun no terminaba y la IED cayó un 51%, lo cual posiciono a México como el tercer mayor receptor de este tipo de inversión por debajo de Chile y Brasil, con un total de 11,417 millones de dólares (CEPAL, 2010); para mayo de ese año una de las peores recesiones llegaba a su fin, es así como en el tercer trimestre de ese mismo año la economía en México creció un 2.9% en comparación con la de un trimestre anterior, lo cual supero las expectativas que se tenían del mercado, y según datos del INEGI existió una recuperación en la industria que se le atribuye a los Estados Unidos, quien es el principal socio comercial de México (BBC News Mundo, 2009). Hablando de los sectores económicos es sabido que el sector automotriz es uno de los claves para la economía mexicana, y para este año ya había un acumulado de casi 23,000 millones de dólares en inversión extranjera directa, tomando en cuenta desde el año de 1994 que es cuando entró en vigor el tratado, lo cual posición al país por delante de Canadá convirtiéndose en el segundo mayor productor de vehículos dentro del tratado, el segundo en América Latina y el décimo a nivel mundial. En cuanto a las manufacturas de alta tecnología el país

capto un 72% de IED y un 82% en manufacturas de baja tecnología dentro de Latinoamérica (CEPAL, 2010). En el año de 2014 se registró una entrada total de 22,568.4 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa provenientes principalmente de Estados Unidos, aunque países como España, Canadá, Alemania, entre algunos otros también fueron inversores en el país, el sector manufacturero como era de esperarse se mantuvo a la cabeza con un total de 12,869.9 millones de dólares (mdd) seguida de los servicios financieros, la minería, el comercio y finalmente la construcción con solo 872.6 mdd, en este año el sector de medios masivos sufrió una reducción de 4,152.5 mdd, y 3,252.3 mdd fueron la suma total de los 11 sectores restantes (SE, 2015). Para 2016 entro un total de 26,738.6 millones de dólares en materia de inversión, y solo en el cuarto trimestre la IED fue mayor a la cifra preliminar de 2015 en el mismo trimestre, aunque hablando en términos generales fue 5.8% menor que la cifra total del año anterior, pues en 2015 se captó 28,382.3 mdd totales de IED. Es importante recordar que AT&T compro Unefón y Iusacell en 2015 además de que la firma mexicana Vitro fue vendida a una empresa estadounidense, sumando entre esas dos transacciones un total de 4,187 mdd. Por otro lado, una de las transacciones más beneficiosas en el año de 2016 fue la de la empresa dedicada a la farmacéutica TEVA proveniente de Israel que adquirido a la empresa mexicana Rimsa. En cuestión de entrada de IED por sectores económicos tenemos a los 3 principales que aportaron a la economía en ese año, empezando por las manufacturas con un total de 61.3%, seguida por los servicios financieros con 9.6% y finalmente transportes, correo y almacenamiento con un total de 5.9%, siendo estas inversiones provenientes de Estados Unidos, España, Alemania, Israel y Canadá (SE, 2017). De enero a diciembre de 2017 se registró un total de 29,695 millones de dólares en IED y según datos obtenidos de la Secretaría de Economía se superó en 8.8% la meta que se había planteado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En este año el principal inversor fue Estados Unidos con 46.8% y fue captado por el sector manufacturero con 45.3% (SE, 2018). Según Kearny (CEFP, 2017) en este año México se posiciono como el décimo séptimo lugar de destino más atractivo a nivel mundial basado en el Índice de Confianza de Inversión Extranjera, si recordamos el puesto que ocupó en 2016 tuvo un ascenso, pero aún se encontró por debajo del noveno lugar que alcanzó en 2015. Tuvo el noveno lugar entre los inversionistas de las Américas, gracias a los fuertes lazos económicos con Estados Unidos; inversionistas del sector industrial, prefieren a México para invertir ya que lo ven como una apuesta segura a largo plazo, es por eso que quienes se dedican a la industria del vidrio, la fabricación de

automóviles, las telecomunicaciones o los servicios financieros invierten en el país (CEFP, 2017).

Un dato importante de este año, es que el presidente de los Estados Unidos tenía planes de renegociar el TLCAN y adoptar medidas más proteccionistas por lo cual la IED que recibía México de Estados Unidos podría verse afectada, pues en múltiples ocasiones el presidente norteamericano crítico a las empresas que tenían o planeaban operar en México pues implementaría medidas para que permanecieran en su propio país (CEFP, 2017).

Para 2018 la inversión captada fue mayor que en 2016 pero menor a lo que se recibió en 2017, pues sumo un total de 31,306 mdd, de eso 43.3% fueron nuevas inversiones y solo el 8.5% de inversión de utilidades. Una vez más las manufacturas acapararon el 49.1%, seguido de la energía eléctrica, agua y gas con 13.5%, con el flujo proveniente principalmente de nuestro vecino Estados Unidos (SE, 2019).

En 2019 entro la quinta inversión más alta de la que se tiene registro, pues en este año se sumaron 32,921.2 millones de dólares de IED, integrada por 53.1% de utilidades reinvertidas, 7.9% cuentas entre compañías y 7.95 en nuevas inversiones siendo como todos los años Estados Unidos el principal inversor seguido de España y Canadá (SE, 2020). Según datos de la CEPAL México se consolida como el segundo país receptor en la región de América latina y el Caribe lo que representó 20.01% del total de los flujos (CEPAL, 2019).

En el contexto mundial durante el segundo trimestre de 2019 la economía se mantenía en movimiento, aunque de manera moderada ya que economías como Estados Unidos, la zona euro y China tuvieron una menor expansión debido a tensiones comerciales, de tecnologías migratorias y políticas cambiarias. Dichos cambios ocasionaron una caída en la confianza de los negocios, una inversión débil y una desaceleración en la actividad manufacturera. Por su parte los mercados financieros también se vieron afectados por dichos sucesos y atravesaron un periodo de volatilidad. Para el segundo trimestre el petróleo era quien se veía afectado pues sus precios subieron debido a una oferta limitada originada por eventos geopolíticos de nuestro vecino del norte con Irán y Venezuela. Finalmente, las materias primas tuvieron una tendencia baja, pero con volatilidad alta debido a factores meteorológicos, conflictos geopolíticos, sanciones impuestas por Estados Unidos y por la reducción de exportaciones a causa de un aumento en los aranceles (CEPAL, 2019).

Es así como llegamos a 2020, uno de los años más duros para la economía no solo mexicana si no a nivel mundial a causa de la pandemia de COVID-19. Según estimaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con datos

obtenidos del *World Investment Report* en este año los flujos globales de IED disminuyeron 42% con respecto al año pasado, lo cual saca a relucir que México tuvo mejor desempeño en atracción de IED en uno de los años más duros para la historia de la economía, posicionándolo como en el lugar 14 como país receptor y esto podemos comprobarlo con los dato que el gobierno de México reporto, pues en ese año 29,079.4 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa fueron captados por México. En este año la inversión fue gracias a 3,334 sociedades con participación de capital extranjero, 2,725 contratos de fideicomiso y 24 personas morales extranjeras y fue financiada por reinversión de utilidades, cuentas entre compañías y nuevas inversiones principalmente en el sector de manufacturas, servicios financieros y de seguros, provenientes de los países participantes del TLCAN (SE, 2021).

Para el tercer trimestre del año 2020 la economía mundial se estaba recuperando, aunque cada país y sector a su propio ritmo pues dependía de las medidas y políticas que cada país decidido llevar a cabo para sobrellevar la pandemia; para entonces los mercados financieros internacionales también se encontraban en recuperación, gracias al estímulo fiscal y monetario, así como el entusiasmo por la vacuna contra el virus. Algo importante de agregar para este año es que los Bancos Centrales de las economías más avanzadas mantuvieron tasas de interés históricamente bajas con el fin de que el funcionamiento de los mercados financieros fuera ordenado (CEFP, 2020).

Para 2021 la economía a nivel internacional seguía recuperándose, al igual que en el año anterior cada una a su ritmo esto gracias a la disponibilidad de las vacunas que contrarrestaran el virus y a los estímulos de gasto. En este año llego la cuarta ola de COVID-19 lo que ocasiono una escasez de insumos y afectando a la actividad manufactura de varios países alrededor del mundo lo que causo una inflación elevada; estos sucesos dieron como resultado un comercio internacional menos dinámico, así como una producción industrial una inversión a nivel mundial menor (CEFP, 2022). En cuanto a la IED notificada en el año 2021 fue un total de 31 mil 621.2 millones de dólares, de ese total el 43.72% fue de nuevas inversiones, 38.62% de reinversión de utilidades y finalmente 17.66% a cuentas entre compañías, como cada año la industria manufacturera se llevó el primer lugar entre los sectores económicos y casi la mitad provino de Estados Unidos (CEFP, 2020).

(CEFP, 2023) Hasta aquí hagamos un análisis del comportamiento de la IED, desde el año 2000 al año 2022, durante estos años México sumo un total de 661,544 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa, siendo 2009 el año más bajo y el 2013 el año más alto en términos de captación de inversión, como se ha

mencionado con anterioridad existen tres principales categorías, nuevas inversiones, cuentas entre compañías y utilidades reinvertidas. El 44.02% fue para las inversiones nuevas mientras que el 34.09% del total se destinó para utilidades reinvertidas y el 21.89% restante fue para las cuentas entre compañías.

En cuanto al origen de estas inversiones sabemos que el principal socio es Estados Unidos, aunque existen 6 países más, que son: España, Canadá, Japón, Alemania, Bélgica y Reino Unido, en ese orden respectivamente, aunque entre España Y Canadá cada año se disputan la segunda posición y tanto Estados Unidos como España han reducido su participación a lo largo del tiempo, por el contrario Canadá y Japón han mostrado mayor interés en el territorio, especialmente desde el año 2008. Bélgica comenzó a ser más notable debido a la adquisición de Grupo Modelo por AB InBev, así como Alemania a partir del año 2012 mientras que Reino Unido también ha tenido una disminución, pasando del 6.26% en 2005 al 3.11% en 2022. Lo que más nos interesa de este análisis es como se distribuye esta inversión los diferentes sectores económicos, el 60.6% fue para la industria y la manufactura, el 35.85% se destinó al sector terciario y únicamente el 0.39% fue para la agricultura y la minería. Si bien el sector secundario tuvo un crecimiento significativo de 2001 a 2018, en los últimos años ha sufrido una disminución, aunque los otros dos sectores han mostrado un crecimiento moderado, a pesar de eso la inversión que reciben las actividades primarias sigue siendo bajas, por el contrario, el sector terciario va al alza. Según datos obtenidos de (CEFP, 2023) la industria manufacturera es el destino favorito de la inversión con el 47.98% del total, seguido de los servicios financieros y de seguros (14.95%), la minería (36%), los servicios de información en medios masivos (4.62%), el transporte, correos y almacenamiento (4.32%) y la industria de la construcción (4.0%).

Finalmente es importante mencionar que Ciudad de México es la entidad que más IED recibió en estos 23 años con un total de 21.69% del total, seguida de Nuevo León, Estado de México, Jalisco y Chihuahua; estas cinco entidades en conjunto se llevaron el 51.66% del total de la IED en este periodo mientras que Campeche (0.53%), Chiapas (0.51%) y Colima (0.38%) son los estados menos atractivos para la IED (CEFP, 2023).

El año 2023 comenzó con tensiones financieras en mercados y economías en desarrollo, aunque se resolvieron de forma rápida gracias a las medidas tomadas por la Reserva Federal (FRED) para parar la turbulencia bancaria en Estados Unidos y las acciones tomadas por el Banco Suizo (UBS) para no pasar por algo similar. En ese momento la inflación también era tema de conversación pues seguía siendo elevada y tenía riesgo de aumentar, debido a la intensificación de la guerra en

Ucrania y a eventos extremos en términos meteorológicos.

Finalmente, resulta relevante mencionar que en América Latina existió un incremento del 1.9% debido al crecimiento de la producción agrícola de Brasil derivado del más producción agrícola y que se vio impactada en el sector de servicios y un mayor avance en México (CEFP, 2023).

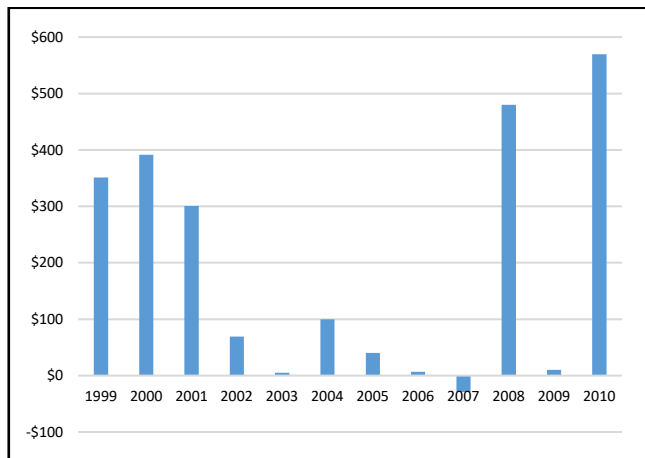
En el año 2023 existió una cifra récord en reinversión de utilidades, esto se le atribuye a la confianza de los inversionistas extranjeros con el país, gracias a que se muestra como un país con estabilidad económica, con buen ambiente para los negocios y con ventaja competitiva. Según informe la secretaria de Economía al cierre del año la IED fue de 36 mil 058 millones de dólares, que se vio reflejada principalmente en cinco entidades federativas: Ciudad de México, Sonora, Nuevo León, Jalisco y Chihuahua, provenientes principalmente de Estados Unidos, España y Canadá y poco más del 50% se quedó en el sector manufacturero. (SE, 2024).

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE y la UNCTAD, México fue considerado como uno de los principales receptores de IED ocupando la posición número 5, aunque inversión extranjera directa en los países del G20 y de las economías que conforman la OCDE se vio reducida (CEFP, 2023).

El último año a analizar es el 2024, la IED realizada y notificada del 01 de enero al 30 de septiembre ascendió a 35 mil 737.5 millones de dólares, en solo el primer trimestre del año ingresaron 20 mil 313 mdd, 9% más de lo reportado para el mismo trimestre en el año anterior lo que lo convierte en el nuevo máximo histórico. Por segundo año consecutivo México demuestra el buen ambiente que existe para los negocios, así como la estabilidad económica, lo que reafirma a confianza de los extranjeros que desean ampliar, mejorar o trasladar sus procesos productivos al país.

Es importante saber que los flujos en este tipo de inversión indica que las empresas tienen suficiente liquidez lo que les permite saldar las deudas que tienen en el extranjero además de dar financiamiento a otras empresas que se encuentren en el mismo grupo corporativo, lo que da como resultado un efecto neutral en las entradas de inversión. Para este año el 42% se reparte en industrias como la alimentaria, industria del papel, equipo y generación de energía eléctrica, bebidas y tabaco, química, equipo de cómputo, equipo de transporte, metales y plástico y hule (SE, 2024).

Imagen 1.
Evolución de la IED en el sector agropecuario
Unidad de medida: millones de dólares
Periodo 1999-2010



Fuente: Secretaría de economía (2023).

Con la firma del TLCAN en 1994, la apertura comercial y de inversión extranjera directa fue más profunda, con esto el sector ganadero, agrícola y agroindustrial se beneficiaron con mayor competitividad, modernización y expansión de este sector a Estados Unidos y Canadá, en la imagen 1 se nota su crecimiento sostenido entre 1999 y 2001.

Con el paso del tiempo las inversiones se fueron redirigiendo a otros sectores, se puede observar una notoria disminución entre 2002 a 2007, las inversiones se dirigieron a sectores vinculados como la producción de alimentos procesados y la comercialización de productos agrícolas. Un informe de la Secretaría de Economía señaló que la agroindustria, en particular, experimentó un aumento de inversión debido a la demanda externa de productos como frutas, verduras, carne y productos lácteos. (Secretaría de Economía, 2005).

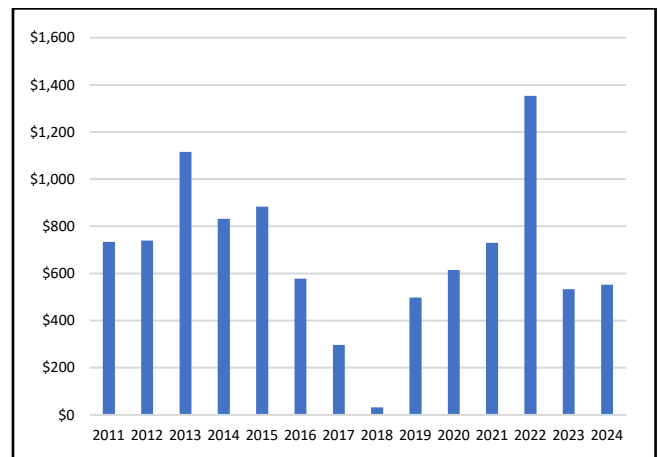
En el 2008 con el inicio de la gran crisis mundial se vio un incremento notorio, la agroindustria jugó un papel central en este aumento. En este sentido, empresas extranjeras, especialmente de Estados Unidos y Europa, comenzaron a invertir en la producción de alimentos procesados, en la adquisición de tierras agrícolas y en el fortalecimiento de las cadenas de suministro.

Durante esta etapa, también se observó un interés por parte de empresas multinacionales en el sector de biotecnología agrícola, especialmente en los cultivos transgénicos, que representaban una nueva oportunidad de negocio, (CEPAL, 2009).

Después como se puede observar en el año 2009, se tuvo una caída enorme, convirtiéndolo en uno de los años más bajos para este sector, siendo consecuencia de la crisis del año anterior, siendo el sector agropecuario uno de los

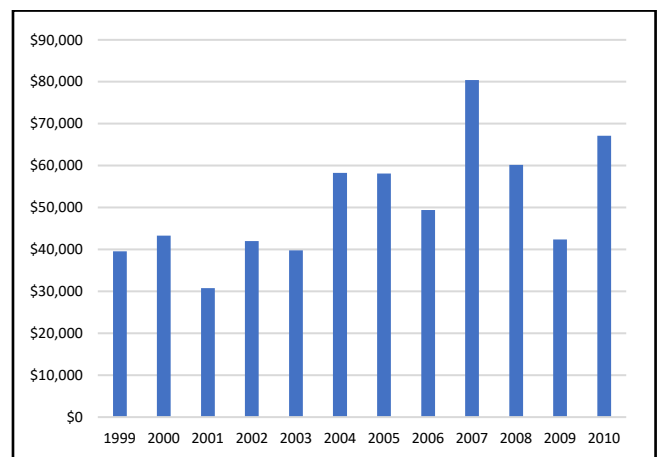
más afectados. Con la llegada de un nuevo año y con la crisis erradicada, el sector agropecuario principalmente la agroindustria volvieron a tener ese crecimiento, las IED favorecieron particularmente la agroindustria debido a la creciente demanda de productos agroalimentarios tanto en mercados internos como externos, (CANACINTRA, 2010).

Imagen 2.
Evolución de la IED en el sector agropecuario
Unidad de medida: millones de dólares
Periodo 2011-2024



Fuente: Secretaría de economía (2023).

Imagen 3.
Evolución de la IED en el sector industrial
Unidad de medida: millones de dólares
Periodo 1999-2010



Fuente: Secretaría de economía (2023).

La imagen 2 muestra el período de 2011 a 2024, donde se observa un crecimiento moderado hasta 2013. Esto fue resultado de una serie de reformas estructurales implementadas en el país, que ayudaron a mantener el interés de los inversionistas. La reforma energética de

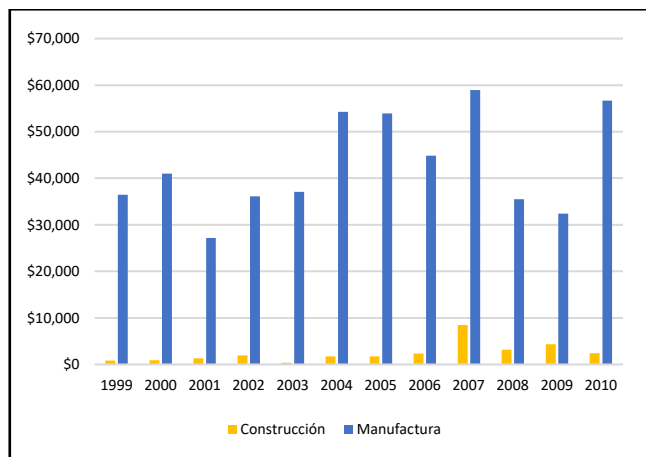
2013 también jugó un papel clave, aunque no se detallan fluctuaciones posteriores en la inversión hasta 2024.

Durante el período de 1999 a 2010, la inversión extranjera en el sector industrial mexicano mostró un crecimiento sostenido, tal como lo indica la imagen 3; este incremento se atribuye principalmente a la entrada en vigor del TLCAN, que incentivó la llegada de empresas extranjeras, especialmente en el área de manufactura. Además, el crecimiento y la consolidación de la industria automotriz y maquiladora en México jugaron un papel fundamental en este aumento. A pesar de este crecimiento general, el período no estuvo exento de fluctuaciones. La crisis financiera de subprime de finales de 2008 tuvo un impacto significativo en la inversión extranjera, generando una caída temporal en 2009 antes de una posterior recuperación.

Imagen 4.

Evolución de la IED en el sector industrial: ramas de la construcción y la manufactura.

Unidad de medida: millones de dólares
Período 1999-2010



Fuente: Secretaría de economía (2023).

La imagen 4 muestra un crecimiento particular en los sectores de construcción y manufactura, impulsados por una creciente demanda internacional y el fortalecimiento de las exportaciones mexicanas. Por otro lado, la Imagen 5 revela un aumento constante en la inversión en los sectores de minería, electricidad y agua. Estos sectores, aunque menos dinámicos que la manufactura, mostraron un desarrollo estable gracias a la demanda de recursos naturales y energía para sustentar el crecimiento industrial.

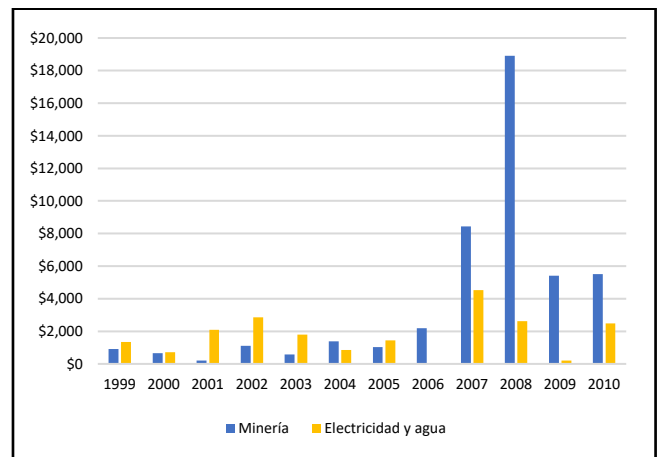
De 2011 a 2024, las imágenes 6 y 7 reflejan un incremento sostenido en la inversión en todos los subsectores industriales; la estabilidad económica, las reformas estructurales y el acceso a nuevas tecnologías han facilitado este crecimiento continuo. La manufactura y la construcción continúan siendo los sectores más

atractivos para los inversionistas extranjeros, aunque también se destaca una mayor inversión en minería y energía debido al creciente interés en la sustentabilidad y la energía renovable.

Imagen 5.

Evolución de la IED en el sector industrial: ramas de la minería y electricidad y agua

Unidad de medida: millones de dólares
Período 1999-2010



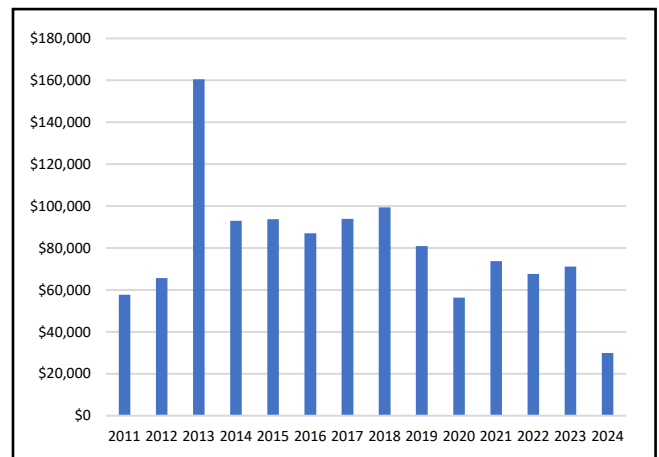
Fuente: Secretaría de economía (2023).

Imagen 6.

Evolución de la IED en el sector industrial

Unidad de medida: millones de dólares

Período 2011-2024

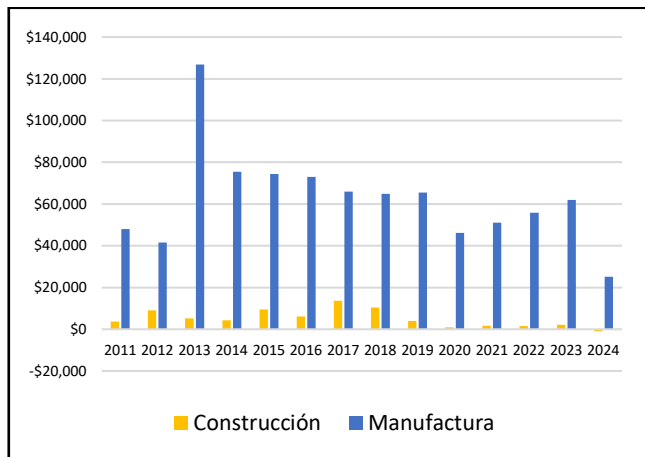


Fuente: Secretaría de economía (2023).

La inversión en el sector servicios muestra una tendencia de crecimiento estable durante el período de 1999 a 2010, como se observa en la imagen 8. A diferencia del sector industrial, la inversión en servicios no estuvo tan influenciada por factores externos como la crisis financiera de 2008-2009, aunque se sintieron algunos efectos menores en el sector. Los subsectores:

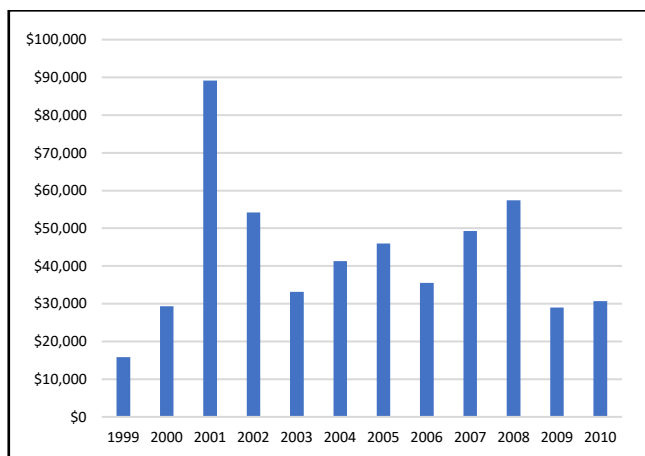
financiero, inmobiliario, comercial y de transporte fueron los principales receptores de inversión extranjera durante este período. El auge del comercio internacional y la modernización del sistema financiero mexicano atrajeron a numerosos inversionistas extranjeros. También se observó un crecimiento sostenido en el sector de telecomunicaciones, que comenzó a transformarse con la llegada de nuevas tecnologías.

Imagen 7.
Evolución de la IED en el sector industrial: ramas de la construcción y la manufactura.
Unidad de medida: millones de dólares
Periodo 2011-2024



Fuente: Secretaría de economía (2023).

Imagen 8.
Evolución de la IED en el sector servicios
Unidad de medida: millones de dólares
Periodo 1999-2010



Fuente: Secretaría de economía (2023).

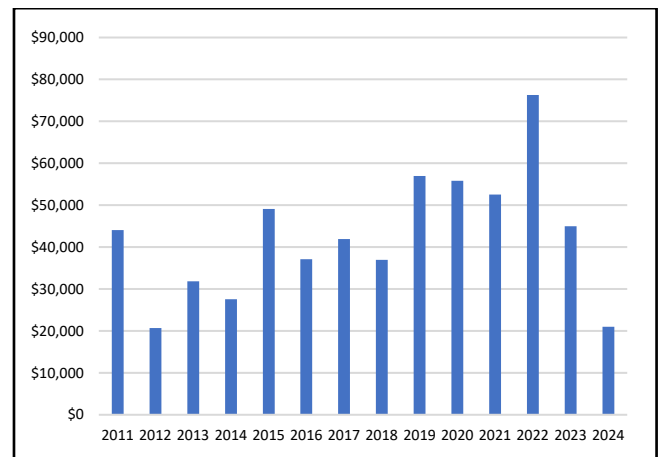
Es importante referir que la IED en servicios educativos y de salud no fueron tan dinámicos como los financieros

o comerciales, pero, su crecimiento refleja un mayor interés por parte de los inversionistas en el desarrollo del capital humano y el bienestar social en México. En lo que respecta a los servicios de esparcimiento, alojamiento temporal y otros servicios de salud, también mostraron un crecimiento sostenido gracias al desarrollo del turismo en el país y a la mejora de la infraestructura hotelera.

La inversión en el sector servicios muestra una tendencia de crecimiento estable durante el período de 1999 a 2010, como se observa en la imagen 8. A diferencia del sector industrial, la inversión en servicios no estuvo tan influenciada por factores externos como la crisis financiera de 2008-2009, aunque se sintieron algunos efectos menores en el sector.

Los subsectores: financiero, inmobiliario, comercial y de transporte fueron los principales receptores de inversión extranjera durante este período. El auge del comercio internacional y la modernización del sistema financiero mexicano atrajeron a numerosos inversionistas extranjeros. También se observó un crecimiento sostenido en el sector de telecomunicaciones, que comenzó a transformarse con la llegada de nuevas tecnologías. Es importante referir que la IED en servicios educativos y de salud no fueron tan dinámicos como los financieros o comerciales, pero, su crecimiento refleja un mayor interés por parte de los inversionistas en el desarrollo del capital humano y el bienestar social en México. En lo que respecta a los servicios de esparcimiento, alojamiento temporal y otros servicios de salud, también mostraron un crecimiento sostenido gracias al desarrollo del turismo en el país y a la mejora de la infraestructura hotelera.

Imagen 9.
Evolución de la IED en el sector servicios
Unidad de medida: millones de dólares
Periodo 2011-2024



Fuente: Secretaría de economía (2023).

De 2011 a 2024, el comportamiento de la IED en el sector servicios se visualiza en la imagen 9, este lapso de tiempo fue caracterizado por una mayor diversificación de la colocación de la IED en el sector servicios. El crecimiento del comercio electrónico, las telecomunicaciones y el turismo impulsaron una mayor inversión extranjera en estos sectores, además, se observa un interés creciente en servicios de salud y tecnología, reflejando un sector más maduro y diversificado.

Conclusiones

El cambio que sufrió el TLCAN y la entrada en vigor del T-MEC sin duda ha generado beneficios significativos en el país, lo que posiciona a México como un actor clave en el comercio entre los participantes del tratado, la integración económica con América del Norte se fortaleció y posiciona al país como un destino atractivo para la IED, por otro lado, ha generado retos importantes para empresas e inversores quienes se han visto en la necesidad de reinventarse y sobre todo adaptarse a los cambios y a las estrictas regulaciones que impone el nuevo tratado para los principales sectores económicos con el fin de mantener un nivel competitivo dentro del mercado, aunque no todo han sido cosas positivas debido a las disputas políticas y comerciales que han puesto en duda si invertir o no en México. Por su parte la IED ha sido un motor clave en la economía mexicana, gracias a esta investigación sabemos que México se consolida como uno de los países más atractivos en América Latina para inversión extranjera directa respaldada por la ubicación estratégica del país y su amplia red de tratados comerciales. Sin embargo, a pesar del continuo flujo de inversión, es esencial garantizar un entorno de confianza y estabilidad, donde la colaboración entre el sector público y privado desempeñe un papel crucial.

Se identificó que la manufactura, los servicios financieros, así como la tecnología y el comercio son sectores claves para la economía mexicana, sin embargo, también se detectó la dependencia que existe con ciertos mercados y lo importante que es diversificar para garantizar un equilibrio, pero sobre todo sostenibilidad. Mas allá de cifras o datos técnicos la investigación permitió tener una visión más clara de la posición que tiene México en el mundo y saber que si bien existen desafíos también hay cientos de oportunidades que se pueden aprovechar pero que no es suficiente con tener un tratado con alguna nación sino que va más allá, es importante generar desde dentro a nivel nación un ambiente optimo con estabilidad política, certeza jurídica y estrategias que permitan aprovechar de mejor manera cada oportunidad que se presenta. Otro punto importante a resaltar en esta investigación es la gran dependencia de México con

Estados Unidos es decir que si algo ocurre en dicho país inmediatamente de manera directa o indirecta afectara a México es ahí cuando notamos lo importante que es no depender de un solo mercado y apostar por nuevos socios.

En cuanto a los aprendizajes derivados de la investigación, se obtuvo un conocimiento más profundo sobre todo de lo que implica estar dentro de un acuerdo comercial y como este puede beneficiar a quienes estén dentro de él, además de que no solo regulan el comercio, sino que de manera simultánea repercuten en la estructura, el empleo y la inversión dentro del país lo que lo convierte en una herramienta clave.

En cuanto a la hipótesis planteada para este trabajo de investigación podemos decir que en gran medida está en lo correcto pues podemos observar el impacto positivo que el T-MEC ha traído a la economía mexicana fortaleciendo el comercio y la inversión extranjera, aunque no podemos dejar de lado que también ha significado retos pero que sin duda ha permitido mantener una buena relación con los vecinos del norte. Finalmente podemos decir que México ha logrado consolidarse como un actor clave en el comercio, y el participar en tratados comerciales lo obliga a reinventarse de muchas formas para mantenerse atractivo y estable no solo a nivel nacional sino global. En conclusión, podemos decir que tanto el T-MEC como la IED son pilares fundamentales para la economía y su impacto dependerá casi totalmente de la capacidad de adaptación del país, este estudio resalta la importancia del comercio exterior y la inversión extranjera en el desarrollo económico de México. La estabilidad del país dentro del contexto global dependerá de su capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, fortalecer sus instituciones y garantizar un entorno propicio para los negocios.

Referencias

- Barria, C. (2009, 20 de noviembre). México comienza su recuperación. BBC NEWS MUNDO. https://www.bbc.com/mundo/economia/2009/11/091120_2347_mexico_recuperacion_irm
- Blecker, A., y Esquivel, G. (2010). NAFTA, Trade, and Development. <https://escholarship.org/uc/item/07f5g232>
- CANACINTRA. (2010). Informe sobre la inversión extranjera en el sector agroindustrial. Cámara Nacional de la Industria de Transformación. <https://canacindra.org.mx/camara/>
- Carrillo, J. y De los Santos, S. (2022). México: políticas industriales para el aprovechamiento del T-MEC y las políticas expansivas en los Estados Unidos (LC/MEX/TS.2022/13), Ciudad de

- México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2017, 12 de junio). Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-marzo de 2017). Cámara de Diputados LXIII Legislatura. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/cefp0162017.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2019). Inversión Extranjera Directa en México: Composición y evolución reciente (CEFP/036/2019). Cámara de Diputados. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0362019.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2020, 12 de junio). Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-septiembre de 2020) (CEFP/047/2020). Cámara de Diputados. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0472020.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2022, 17 de marzo). Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2021) (CEFP/011/2022). Cámara de Diputados LXIV Legislatura. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2022/cefp0112022.pdf>
- CEPAL. (2009). La inversión extranjera directa en la agricultura de América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2009 . CEPAL. <https://www.ce.o/mi/publicaciones/381-l-i-extranjera-di-ame-latina-caribe-20>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2010).
- Dávalos, E., Zepeda, R., y Gómez, M. A. (2020). Introducción. El contexto mundial en el que se firma el T-MEC. En E. Dávalos, R. Zepeda, & M. A. Gómez (Eds.), *El T-MEC y la relación comercial trilateral en América del Norte* (pp. 9-10). Universidad Nacional Autónoma de México.
- FRH. (2013, 22 de noviembre). The Great Recession and Its Aftermath. Federal Reserve History. <https://www.federalreservehistory.org/essays/great-recession-and-its-aftermath>
- Galarza, A., Roa, B., Espinosa, A., y Arvizu, A. (2024). Relación entre la inversión extranjera directa y las exportaciones en México (2006-2021). *COMMERCIUM PLUS*, 6(2), 117-131. doi:<https://doi.org/10.53897/RevCommerP.2024.06.09>
- Galarza, P. A., Roa, B., Espinosa, J. A., y Arvizu, B. A. (2024). Relación entre la inversión extranjera directa y las exportaciones en México (2006-2021). *COMMERCIUM PLUS*, 2, 117-131. <https://doi.org/10.53897/RevCommerP.2024.06.09>
- Gómez, R. y Ruiz, P. (2021). Efectos potenciales de los cambios en el T-MEC respecto al TLCAN sobre la economía mexicana. Norteamérica, Revista Académica Del CISAN-UNAM, 2, 347-373. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2021.2.518>
- Gutiérrez, T. (2004). La inversión extranjera directa en el TLCAN. *EconomíaUNAM*, 1(3), 30-52. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1665-952X2004000300002&lng=es&tlng=es>. https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/1173/L0146_0009.pdf?sequence=1
- Jiménez, F. y Lahura, E. (1999) *La Nueva Teoría del Comercio Internacional*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Maldonado, H. y Ortiz, G. (2021). Retrospectiva del comercio mexicano: del TLCAN al T-MEC. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 1, 370–384. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i1.48>
- Mayorga, Z., y Martínez C. (2008). Paul Krugman y el nuevo Comercio Internacional. *Revista Criterio Libre*, 8, 73-86.
- Ocampo, A. (2009). Impactos de la crisis financiera mundial sobre América Latina. *Revista CEPAL* 97, 10. <http://doi.org/10.18356/341cc175-es>.
- Rodríguez, R. E., Meza, L., y Castro, D. (2020). Impact of the 2008 Economic Crisis on Employment and Wages in the Manufacturing and Automotive Industries in the Southeast Region of Coahuila de Zaragoza. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 1, 124-148.
- Ruiz, P. (2020). El teorema Heckscher-Ohlin y la economía mexicana. Una visión crítica de la economía neoliberal. *El Trimestre Económico*, 345, 99–131. <https://doi.org/10.20430/ete.v87i345.929>

- SE. (2015, 24 de febrero). En 2014 México registró 22,568.4 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Secretaría de Economía. <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2014-mexico-registro-22-568-4-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>
- SE. (2017, 15 de febrero). De enero a diciembre de 2016 México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Secretaria de Economía. <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2016-mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>
- SE. (2018). De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Secretaria de Economía. <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera>
- SE. (2019, 25 de febrero). La Inversión Extranjera Directa en México sumó 31,604 mdd en 2018. Secretaria de Economía. <https://www.gob.mx/shcp%7Cgacetaeconomica/articulos/la-inversion-extranjera-directa-en-mexico-sumo-31-604-mdd-en-2018-mayor-a-lo-captado-en-2016-pero-menor-a-lo-recibido-en-2017-194722>
- SE. (2020). La Inversión Extranjera Directa en México sumó 32.9 mil mdd en 2019. Secretaria de Economía. <https://www.gob.mx/shcp%7Cgacetaeconomica/articulos/la-inversion-extranjera-directa-en-mexico-sumo-32-9-mil-mdd-en-2019>
- SE. (2021, 25 de marzo). Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá. Secretaria de Economía. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708696/T.MEC_TOMO_II_CAP_TULO_14_AL_34_y_Acuerdos_Paralelos.pdf
- SE. (2024, 14 de febrero). México registra cifra histórica de Inversión Extranjera Directa al cierre de 2023, con más de 36 mil millones de dólares. Secretaria de Economía. <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-registra-cifra-historica-de-inversion-extranjera-directa-al-cierre-de-2023-con-mas-de-36-mil-millones-de-dolares?idiom=es>
- SE. (2024, 14 de mayo). Cifra histórica de Inversión Extranjera Directa en primer trimestre de 2024 en México; más de 20 mil 300 millones de dólares. Secretaria de Economía. <https://www.gob.mx/se/prensa/cifra-historica-de-inversion-extranjera-directa-en-primer-trimestre-de-2024-en-mexico-mas-de-20-mil-300-millones-de-dolares-364472>
- Secretaría de Economía. (2005). Análisis del sector agropecuario y la IED en México. Secretaría de Economía, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se>